Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO: EDGAR PARDO RODRIGUEZ

CONTRA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECCION S.A.

RADICADO 23-001-31-05-005-2023-00119-00

NOTA SECRETARIAL. Montería, 03 de abril /2025.

Al Despacho del señor Juez, le pongo de presente que se encuentra pendiente celebrar audiencia. **Provea.**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CORDOBA. TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Vista la nota secretarial que antecede, se observa que, para el día 03 de abril de 2025 se encontraba previsto celebrar audiencia dentro del presente tramite, sin embargo, se dio cumplimiento al acuerdo de conciliación suscrito entre las partes, por lo que hay lugar a declarar la terminación del proceso.

Sin embargo, previo a dar por terminado el mismo, se requerirá a COLPENSIONES para que dentro del termino diez (10) días remita al demandante y a este despacho copia de la historia laboral del mismo, una vez surtido este tramite se da por terminado el presente proceso y por secretaria háganse las anotaciones pertinentes.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a COLPENSIONES para que dentro del termino diez (10) días remita al demandante y a este despacho copia de la historia laboral del mismo.

SEGUNDO: Dese por terminado el presente proceso, una vez realizado el tramite antes señalado.
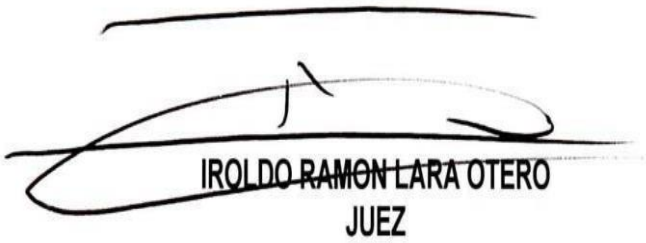
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE